

AVISO INTERVENCION JUDICIAL

YO, JULIANA GÓMEZ MEJÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.269.723, EN CALIDAD DE INTERVENTORA DESIGNADA, ME PERMITO INFORMAR QUE MEDIANTE AUTO 2025-01-625878 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SE DECRETÓ LA INTERVENCIÓN JUDICIAL BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN POR CAPTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS DEL PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 4334 DE 2008, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARÍA DEL PILAR BOTERO BOTERO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.524.179, Y CLAUDIA CRISTINA TORO CANO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.494.566. DENTRO DEL PROCESO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL CORREA Y ABOGADOS S.A.S. CON NIT 900.364.571 Y OTROS, EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR LAS SUMAS DE DINERO ENTREGADAS A LOS INTERVENIDOS, PARA QUE PRESENTEN SUS SOLICITUDES A LA INTERVENTORA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: CARRERA 35A 15B 35 OFICINA 302 EDIFICIO PRISMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA O AL CORREO ELECTRÓNICO INTERVENCIONCORREAYABOGADOS@GMAIL.COM. LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DESDE 13 DE SEPTIEMBRE HASTA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LAS RECLAMACIONES DEBERÁN PRESENTARSE, COMO LO INDICA EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, POR ESCRITO CON PRESENTACIÓN PERSONAL ANTE LA INTERVENTORA, ACOMPAÑANDO EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE ENTREGA DE DINERO A LOS SUJETOS INTERVENIDOS. DE ACUERDO CON EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, LA INTERVENTORA CUENTA CON UN PLAZO DE 20 DÍAS, CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES, PARA ADOPTAR LA DECISIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AFECTADOS, QUE EN ESTE CASO VENCEN EL 12 DE OCTUBRE DE 2025. DICHA DECISIÓN SERÁ DEBIDAMENTE PUBLICADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 Y CONTRA LA MISMA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ SER INTERPUESTO DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, DESDE EL 15 DE OCTUBRE HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2025. SEGÚN EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, LOS RECURSOS SE RESOLVERÁN DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA SU PRESENTACIÓN, EN ESTE CASO EL PLAZO VENCE EL 22 DE OCTUBRE DE 2025 Y SU PUBLICACIÓN SERÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.

ESTE AVISO SE PUBLICA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.